



Tunja, 30 de marzo de 2020

Señores

LUIS ALEJANDRO FÚNEME GONZÁLEZ

Alcalde de Tunja

CAMILO HERNÁN HOYOS GÓMEZ

Presidente Concejo Municipal Tunja

HONORABLES CONCEJALES

Tunja

Ref.: Solicitud de medidas económicas para aliviar situación generada por COVID 19 en comerciantes, empresarios e industriales en la ciudad de Tunja

Respetados señores:

Los gremios aquí representados y reconociendo toda la gestión y medidas de alivio adoptadas por el Gobierno Nacional en relación a la emergencia presentada por el COVID 19, de manera atenta hacemos un llamado a la Administración Municipal y a los Honorables Concejales para que, revisen la crítica situación que estamos atravesando por las medidas de aislamiento social decretadas por el Gobierno Nacional y que han conllevado a que estos sectores, que mueven al economía local, no hayan podido cumplir con las obligaciones comerciales, laborales y tributarias (como arriendos, salarios, aportes a seguridad social e impuestos de orden nacional, departamental y local), por el hecho de encontrarse cerrados al público y no estar generando ingresos.

Por esta razón, solicitamos su colaboración con la expedición de un paquete de medidas económicas que ayuden al sector comercial y empresarial a sortear la actual situación y que se constituyen en una clara señal de apoyo de parte de la administración municipal, mientras se normaliza la situación y se dinamiza nuevamente la economía regional.

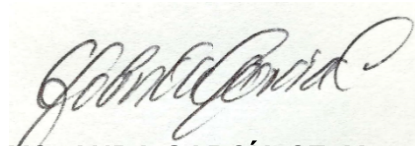
Las medidas que, solicitamos de manera respetuosa se estudien son las siguientes:

- ✓ Una línea de crédito exclusiva y diferente a los beneficios que va a brindar el Gobierno Nacional para apoyar a los empresarios y comerciantes locales. Se sugiere a la administración municipal apoyar en la gestión con bancos de primer y segundo Nivel, créditos blandos de fácil acceso a los empresarios para que puedan subsanar la falta de ingresos y poder pagar arriendos y demás gastos inherentes a la actividad,
- ✓ Con relación al cobro del impuesto predial, solicitamos que se establezcan descuentos especiales del 50% por pronto pago, más esquemas de financiación (pago a cuotas sin cobro de interés), para los dueños de establecimientos comerciales e industriales, que otorguen descuento a sus arrendatarios comerciantes, empresarios e industriales. Este descuento permitirá, tanto a dueños de predios como arrendatarios, contar con flujo de caja para financiar otros gastos prioritarios que genera la crisis del COVID 19. Este descuento de arrendador a arrendatarios se puede verificar con el respectivo otrosí del contrato o acta de acuerdo entre las partes.

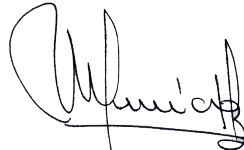
- ✓ Ampliación de plazos establecidos en la Resolución 027 del 18 de marzo de 2020, relativos al pago del Impuesto de Industria y Comercio y complementarios, una posible reducción en las tarifas establecidas y opciones de pago en cuotas sin intereses, ya que como es bien sabido por ustedes, el flujo de efectivo de las empresas está siendo destinado en estos momentos en mantener los pagos de nóminas y aportes de seguridad social de sus empleados y que ha sido un constante llamado del Ministerio del Trabajo para la protección del empleo.
- ✓ Revisar la pertinencia de los pagos mensuales de la Retención de Industria y Comercio, ya que las limitaciones en el desplazamiento de los contadores y personal de las áreas administrativas a las empresas no es fácil en estos momentos. Se sugiere una suspensión temporal de los pagos y una acumulación de estos a partir de julio, cuando estimamos se normalizaría la situación para las empresas.
- ✓ Gestionar con las empresas de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y energía eléctrica la posibilidad que los pagos de los meses de abril y mayo puedan ser diferidos en cuotas sin intereses. entre los meses de julio a diciembre de 2020, dado el alto costo que pueden representar para el sector comercial e industrial de la ciudad en estos momentos.

Agradecemos las decisiones que conduzcan a brindar un poco de tranquilidad a los comerciales y empresarios de esta ciudad.

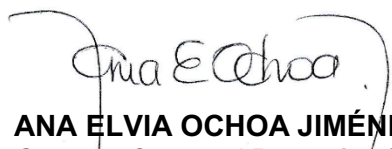
Cordialmente,



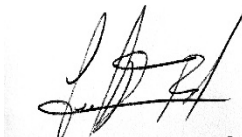
YOLANDA GARCÍA CELY
Directora Fenalco Boyacá



MARTHA LUCÍA CORREDOR LÓPEZ
Directora Cotelco Boyacá



ANA ELVIA OCHOA JIMÉNEZ
Gerente Camacol Boyacá y Casanare



DAVID CONTRERAS ÁLVAREZ
Director Jurídico Asobares Colombia



INGRID CÁRDENAS MARTÍNEZ
Directora ESOCOL